



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

*Recibi Original
27/07*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 235

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 27 de Julio de 2021.

C. Juan Torres Álvarez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del niño [REDACTED] n=25/Noviembre/1978 en la fosa 466 con Alineamiento U-3-3-259 del Panteon San Andrés Totoltepec para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.